

CONVOCATORIA INTERNA No. 06 - 2021
Participación en redes académicas e investigativas

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de ***investigación e innovación para la excelencia*** y la ***visibilidad pertinencia e impacto institucional***, se abre una **convocatoria para el fortalecimiento de apropiación social de conocimiento de la Universidad Santiago de Cali**, brindando apoyo para la **participación en redes académicas e investigativas**.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es el resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

1. PROPÓSITO

Promover la vinculación y participación en redes académicas, de investigación e innovación, contribuyendo a la generación de espacios de cooperación nacional e internacional en las diferentes disciplinas del conocimiento. El objetivo es la generación de resultados e impactos que puedan ser aprovechados por los grupos e investigadores para su consolidación y reconocimiento.

2. DIRIGIDO A

Investigadores con vínculo contractual con la Universidad Santiago de Cali que sean miembros activos en grupos de investigación y estudiantes que sean parte de un semillero o grupo de investigación reconocido por la Universidad Santiago de Cali que deseen obtener o renovar sus membresías en redes académicas, de investigación e innovación.

3. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). Para propiciar la participación en los diferentes campos de conocimiento, se buscará distribuir los cupos disponibles entre las facultades y la seccional.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) El objetivo de la membresía es vincularse a una red que tenga entre sus propósitos fundamentales la promoción y/o desarrollo de procesos académicos, de investigación e innovación.

CONVOCATORIA INTERNA No. 06 - 2021
Participación en redes académicas e investigativas

- b) Los profesores investigadores postulados deben tener vínculo contractual vigente con la USC y estar activos en un grupo de investigación avalado por la DGI y con un líder con contrato en dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva.
- c) Los estudiantes postulados deben ser estudiantes activos, vinculados a un semillero o a un grupo de investigación avalado por la DGI.
- d) Todos los investigadores y estudiantes postulados deben tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la institución.
- e) El apoyo a otorgar podrá ser tanto para membresías de grupo como individuales, privilegiándose las primeras.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR

- a) Aval de la Decanatura de la Facultad a la cual se vincula el o los postulados.
- b) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante el formulario en línea habilitado para la presente convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones de la USC y será el único medio válido para postularse. <https://forms.gle/6rJzUs5YPbZa83tK8>
- c) Toda solicitud de apoyo deberá indicar en el formulario los siguientes aspectos:
 - i. Descripción corta de la red.
 - ii. Justificación de la importancia de pertenecer a dicha red.
 - iii. Actividades que se propone realizar en relación con dicha red.
- d) Factura del valor a pagar para la membresía.

6. COMPROMISOS

- a) Entregar hasta el 30 de noviembre del 2021 a la DGI un reporte sobre los indicadores impactados con la vinculación en dicha red.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) La DGI será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos los apoyos para las solicitudes postuladas.
- b) Los apoyos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.

CONVOCATORIA INTERNA No. 06 - 2021
Participación en redes académicas e investigativas

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	7 de abril de 2021
Recepción de solicitudes	Desde el 7 de abril de 2021
Cierre de la convocatoria	Permanente, hasta el 11 de junio de 2021 o hasta finalizar la bolsa asignada

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo publica@usc.edu.co o al Centro de Investigación de cada Facultad:

Centro de Investigación	Facultad	Correo
Centro de estudios e investigaciones en ciencias básicas ambientales y desarrollo tecnológico CICBA	Ciencias básicas	investigacionfcb@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en desarrollo regional CEIDER	Ciencias económicas y empresariales	ceider@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en ingeniería CEII	Ingeniería	ceii@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en salud CEIS	Salud	ceisfacultadsalud@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones pedagógicas santiaguinas CIPESA	Educación	cipesa@usc.edu.co
Centro de investigación en ciencias sociales y humanas CISOH	Comunicación y publicidad	cisoh@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en derecho CEIDE	Derecho	ceide@usc.edu.co

Nota: La Universidad Santiago de Cali se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Original firmada

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones